

# CÁMARA DE DIPUTADOS

## REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>VEINTIOCHO (28)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2021</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE</u> DE <u>2021</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

## ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas	6
Asistencia	6
Incorporados a la sesión	8
En uso de licencia	8
Ausentes con excusa	8
Ausentes sin excusa	8
1.1. Comprobación del cuórum	8
Apertura de sesión	8
1.2. Presentación de excusas	9
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	9
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas	9
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	9
Votación 001	9
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	9
Votación 002	9
Se pasa a la estructura 9 del orden del día	10



## ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 2 DE 52

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su deposito
en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce
al cantante, músico y compositor Raulín Rodríguez
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la
reconstrucción de las calles del municipio de Juan de Herrera, la construcción y el asfaltado de
las calles de la sección Los Montones, y las carreteras que unen el municipio Juan de Herrera con
Hato del Padre, Buenavista y El Coco hasta Cañafistol, provincia de San Juan
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado las partidas para la
construcción de un campo de fútbol, un pabellón de combate y una pista de atletismo en la
provincia El Seibo
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que instruye a las
comisiones permanentes de Salud y de Economía, Planificación y Desarrollo hacer una
evaluación de factibilidad operativa y administrativa a los hospitales de autogestión del sistema
de salud
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la
construcción de un hospital maternidad en el municipio Tamboril, provincia Santiago 11
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor
presidente de la República instruir al director del Servicio Nacional de Salud la construcción de
un hospital de segundo nivel en el distrito municipal de Hatillo, provincia San Cristóbal 12
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
director general de los Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC), la instalación y equipamiento
de un centro tecnológico comunitario en el municipio de Santo Domingo Oeste, provincia Santo
Domingo
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que crea la Dirección General de Casinos, Loterías,
Concesionaria, Juegos de Azar, Sorteos y Promociones



## ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 3 DE 52

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley de Agricultura Familiar de la República Dominicana 13
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se
reconoce la vida profesional, espíritu de superación y hoja de servicio del doctor Juan Tapia
Mendoza, médico pediátrico dominicano radicado en Nueva York
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que ordena la creación de aulas con el Sistema Braille para
personas con discapacidad visual en la ciudad cabecera de cada provincia del territorio
nacional
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley del Código Penal de la República Dominicana
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 003
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Manifestación a viva voz
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
10. Proyectos priorizados
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
discusión
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la
presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 12.1: Proyecto de ley que designa con el nombre "Avenida Pedro Martínez" el
tramo de carretera de la prolongación avenida 27 de febrero, comprendido desde el cruce con la
avenida Isabel Aguiar hasta la autopista Duarte
Votación 004
Diputado Carlos Higinio de Jesús Veras
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales



# ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 4 DE 52

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	22
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	23
Diputado Ignacio Aracena	24
Diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez	25
Asumió la conducción de la sesión el diputado Máximo Castro, en virtud del párra 20 del Reglamento	
Diputado Gerardo Alfredo Casanova Jiménez	
Diputado Eliazer Matos Féliz	26
Diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena	27
Diputada Eduviges María Bautista Gomera	28
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz	29
Reasumió la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfre	
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	30
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	30
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo	30
Diputado Manuel Miguel Florián Terrero	31
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	31
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	32
Diputado Eliazer Matos Féliz	33
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	33
Votación 005	33
Votación 006	33



# ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 5 DE 52

Votación 007	33
Se retomó el punto 9.12 del orden del día	33
PUNTO NO. 9.12 (RETOMADO): Proyecto de ley del Código Penal de la Re	pública
Dominicana	34
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	34
Lectura de la carta de remisión del proyecto de ley del Código Penal enviado por el Senac	lo de la
República	34
Inicio de la lectura del proyecto de ley del Código Penal remitido por el Senado de la reprecibido por Secretaría en fecha 24 de noviembre de 2021, hasta el "Artículo 13 Comis	ión por
omisión"	35
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	35
Cierre de sesión	36
Firmas	36
Certificación de fidelidad	36
Votaciones correspondientes a esta sesión	37



## ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 6 DE 52

#### 1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles primero (01) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las doce horas (12:00) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel



## ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 7 DE 52

Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Gustavo Lara Salazar, José Francisco López Chávez, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.



## ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 8 DE 52

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Pedro Tomás Botello Solimán (12:35), Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo (1:50), María Mercedes Fernández Cruz (1:50), Melvin Alexis Lara Melo (1:59), Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara (12:40), Orlando Antonio Martínez Peña (12:40), Ana María Peña Raposo (12:40), Rosa Amalia Pilarte López (12:30), Carlos Alberto Ramírez Filpo (1:49), José Luis Rodríguez Hiciano (2:00), Diómedes Omar Rojas (1:50) y Margarita Tejeda de la Rosa (12:35).

EN USO DE LICENCIA: Ycelmary Brito O'Neal, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Rosa Hilda Genao Díaz, Luis Gómez Benzo y Héctor Bienvenido Ramírez Bidó.

AUSENTES CON EXCUSA: Olfanny Yuverka Méndez Matos, Pedro Julio Alcántara, José Miguel Cabrera, Verónica María Contreras de Jesús, Domingo Eusebio de León Mascaro, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, José Rafael Hernández Portes, Orlando Salvador Jorge Villegas, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Jesús Martínez Alberty, Eddy Oscar Montás Guerrero, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones y Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona.

AUSENTES SIN EXCUSA: Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Carlos José Gil Rodríguez y Miguel Andrés Gutiérrez Díaz.

## 1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintiocho (28) del día de hoy, miércoles primero (01) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2021.



## ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 9 DE 52

#### 1.2. Presentación de excusas.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Por favor, pido a los señores diputados que ocupen sus respectivas curules, porque vamos a dar lectura a las excusas, y hay algunos que están solicitando licencia y tenemos que votarla".

Así pues, por Secretaría se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

A seguidas, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "El diputado Ramón Dorrejo, de Puerto Plata, solicita una licencia de veintiún días; y el diputado Héctor Ramírez solicita una licencia por quince días. Llamo a los señores legisladores a que ocupen sus curules, que vamos a votar estas dos licencias que han solicitado los distinguidos diputados, por razones de salud".

Votación 001

Sometidas a votación las licencias médicas solicitadas por los diputados Héctor Bienvenido Ramírez Bidó y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, por quince (15) y veintiún (21) días, respectivamente, resultaron: APROBADAS. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

\_\_\_\_\_

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Recuerden que tenemos sesión convocada para hoy y para mañana. Para darle agilidad al orden del día de hoy, voy a someter el siguiente procedimiento, que la estructura 8 completa quede sobre la mesa, para conocer de la estructura 9 en adelante".

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9 y las siguientes, resultó: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



## ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 10 DE 52

sa, pues, a la estructura 9 del orden del día.
--

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al cantante, músico y compositor Raulín Rodríguez "El Cacique del Amargue", por su prodigiosa y fecunda carrera artística. (Proponente: Darío de Jesús Zapata Estévez). Depositado el 25/07/2019. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06952-2016-2020-CD.  »Número de Iniciativa: 04457-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la reconstrucción de las calles del municipio de Juan de Herrera, la construcción y el asfaltado de las calles de la sección Los Montones, y las carreteras que unen el municipio Juan de Herrera con Hato del Padre, Buenavista y El Coco hasta Cañafistol, provincia de San Juan. (Proponentes: Mélido Mercedes Castillo, Franklin Ramírez de los Santos). Depositado el 04/03/2021.  »Número de Iniciativa: 05298-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y

remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.



## ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 11 DE 52

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado las partidas para la construcción de un campo de fútbol, un pabellón de combate y una pista de atletismo en la provincia El Seibo. (Proponente: Gerardo Alfredo Casanova Jiménez). <u>Depositado el 10/03/2021.</u>

»Número de Iniciativa: 05322-2020-2024-CD

»Número de Iniciativa: 05602-2020-2024-CD

Minumero de Iniciativa. 03522-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que instruye a las comisiones permanentes de Salud y de Economía, Planificación y Desarrollo hacer una evaluación de factibilidad operativa y administrativa a los hospitales de autogestión del sistema de salud. (Proponentes: Agustín Burgos Tejada, Moisés Ayala Pérez). Depositado el 21/04/2021.  »Número de Iniciativa: 05490-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y
remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un hospital maternidad en el municipio Tamboril, provincia Santiago. (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 13/05/2021.

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.



## ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 12 DE 52

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República instruir al director del Servicio Nacional de Salud la construcción de un hospital de segundo nivel en el distrito municipal de Hatillo, provincia San Cristóbal. (Proponente: Eddy Oscar Montás Guerrero). Depositado el 24/05/2021. »Número de Iniciativa: 05641-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y
remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al director general de los Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC), la instalación
y equipamiento de un centro tecnológico comunitario en el municipio de Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo. (Proponente: Ana María Peña Raposo). Depositado el
<u>27/05/2021.</u> »Número de Iniciativa: 05655-2020-2024-CD
<u>»Numero de Iniciativa. 05055-2020-2024-CD</u>
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y
remitido a estudio de la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación.
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que crea la Dirección General de Casinos, Loterías, Concesionaria, Juegos de Azar, Sorteos y Promociones. (Proponentes: Luis Manuel
Henríquez Beato, Luis Antonio Vargas Ramírez, Rafael Cuevas Jiménez, Carlos Sánchez
Quezada, Emmanuel Morales Paulino, José Benedicto Hernández Tejada, Pedro César Mota Pacheco, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Sonia Agüero Morales, Bolívar Ernesto
Valera Ariza, José Rafael Hernández Portes, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ysabel de la Cruz
Javier, Tulio Jiménez Díaz, Jesús Martínez Alberty, Juan Suazo Marte, María Mercedes
Fernández Cruz, Getrude Ramírez Cabral). <u>Depositado el 27/10/2021.</u> »Número de Iniciativa: 06243-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

\_\_\_\_\_



## ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 13 DE 52

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley de Agricultura Familiar de la República Dominicana. (Proponentes: Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nolberto Ortiz de la Cruz, Pedro Antonio Martínez Moronta, José Moisés Ortiz López, José Miguel Ferreiras Torres, José Francisco A. A. Santana Suriel, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Ignacio Aracena, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Francisco Javier Paulino, Edirda Yoalis De Oleo Peña, Eduviges María Bautista Gomera, Juan Alberto Aquino Montero, Dulce Mercedes Quiñones, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Brenda Mercedes Ogando Campos, Agustín Burgos Tejada, Francisco Antonio Solimán Rijo, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Juan José Rojas Franco, Julio Alberto Brito Peña, Rosa Hilda Genao Díaz, Román de Jesús Vargas, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Ramón María Ceballo Martes, Ramón Aníbal Olea Mejía, Rafael Augusto Castillo Casado, Rafael Antonio Abel Lora, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nidio Encarnación Santiago, Nicolás Tolentino López Mercado, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Napoleón López Rodríguez, Moisés Ayala Pérez, Margarita Tejeda de la Rosa, Luis Rafael Sánchez Rosario, Luis Gómez Benzo, Luis Alcides Báez, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Julito Fulcar Encarnación, Juan Suazo Marte, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Lupe Núñez Rosario, Héctor Darío Féliz Féliz, Juan Agustín Medina Santos, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Carlos Alberto Amarante García, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Getrude Ramírez Cabral, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Frank Junior Guerrero Mateo, Gregorio Domínguez Domínguez). Depositado el 16/11/2021.

»Número de Iniciativa: 06299-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Agricultura.

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce la vida profesional, espíritu de superación y hoja de servicio del doctor Juan Tapia Mendoza, médico pediátrico dominicano radicado en Nueva York. (Proponentes: Gustavo Antonio Sánchez García, Danny Rafael Guzmán Rosario, Jesús Martínez Alberty, Juan Suazo Marte, Tulio Jiménez Díaz). Depositado el 18/11/2021.

»Número de Iniciativa: 06318-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

\_\_\_\_



## ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 14 DE 52

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que ordena la creación de aulas con el Sistema Braille para personas con discapacidad visual en la ciudad cabecera de cada provincia del territorio nacional. (Proponente: Santiago José Zorrilla). <u>Iniciado en el Senado el 02/09/2021 y aprobado el 02/11/2021</u>. Depositado en la Cámara de Diputados el 23/11/2021. (Ref.05101-2020-2024).

»Número de Iniciativa: 06329-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO. 9.12: **Proyecto de ley del Código Penal de la República Dominicana.** (Proponentes: Virgilio Cedano Cedano, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Félix Ramón Bautista Rosario, Ramón Rogelio Genao Durán, Alexis Victoria Yeb, Milciades Marino Franjul Pimentel, Martín Edilberto Nolasco Vargas). <u>Iniciado en el Senado el 19/08/2021 y aprobado el 23/11/2021. Depositado en la Cámara de Diputados con informe de la Comisión Bicameral e informe disidente el 24/11/2021. (Ref.04692-2020-2024-CD) (Ver iniciativas Nos.04498-05907-05943-2020-2024-CD).</u>

»Número de Iniciativa: 06334-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó lo siguiente: "Voy a someter, en este caso, un procedimiento; pretendemos conocerlo en el día de hoy, pero queremos avanzar un poco más con el orden del día. Ruego la atención, porque es importante. Oigan, diputados, cuando yo les llamo para que me pongan atención, es porque el tema es importante, yo no llamo la atención por temas que sean intrascendentes, entonces, pónganme atención, por favor, porque a mí me gusta jugar con las cosas claras. Miren, este proyecto debemos conocerlo hoy, pero yo quiero solicitar el procedimiento de que quede sobre la mesa, hasta tanto conozcamos unos puntos más, ¿por qué?, porque no vamos a someter que sea liberado de ninguno de los trámites, sino que iremos conociéndolo, obviamente, por parte. Entonces, queremos comenzar a conocerlo, pero si lo conocemos ahora, tenemos que iniciar la lectura de los informes, tanto de la Comisión Bicameral como el disidente, y luego, la lectura íntegra del proyecto, para cualquier reparo, cualquier situación que tengamos que resolver, el Pleno tenga la conciencia de qué estamos votando en el momento que venga la votación, que, obviamente, hoy no será, porque no hay las



## ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 15 DE 52

condiciones para ello, pues este es un proyecto bastante grande. En esa virtud, yo quiero someter un procedimiento simple y sencillo, y es que el proyecto quede sobre la mesa, hasta tanto conozcamos algunos puntos más, que las condiciones nos permitan, caso en el cual, yo voy a darle una alerta al Pleno para que estemos preparados para ver si iniciamos. ¿Se comprendió, verdad?, ¿ustedes ven que ahora tienen conciencia de por qué van a votar? En esa virtud, voy a someter el procedimiento de que este proyecto quede sobre la mesa, hasta tanto avancemos con el orden del día que estamos conociendo. Así pues, cuando tengamos las condiciones, dentro de aproximadamente una hora, que avancemos con dos o tres de los temas que tenemos ahí, traemos este punto y lo avanzamos, y mañana continuamos con los procedimientos".

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento del proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa, hasta más adelante en el desarrollo de esta sesión, resultó: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En el transcurso de la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria añadió: "Porque estos son temas delicados, y estos temas así, aprendí en la vida a llevarlos al paso, como decía aquel gobernante ilustre, Napoleón Bonaparte: 'Vísteme despacio, que voy de pronto'."

A viva voz, los diputados Carlos Alberto Amarante García, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Dionisio de la Rosa Rodríguez y Víctor Manuel Fadul Lantigua solicitaron que se les hicieran constar en acta sus votos.

Visto esto, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria especificó: "No, no consta el voto, lo que consta es que usted no pudo ejercer el derecho al voto, aunque quiso".

Este proyecto de ley quedó sobre la mesa, para ser conocido más adelante en el desarrollo de esta sesión.

\_\_\_\_\_



## ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 16 DE 52

10. Proyectos priorizados.	
(N	hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
	a lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la
-	o hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
12. Iniciativas para única	
<b>primera discusión.</b> (N	o hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: Proyecto de ley que designa con el nombre "Avenida Pedro Martínez" el tramo de carretera de la prolongación avenida 27 de febrero, comprendido desde el cruce con la avenida Isabel Aguiar hasta la autopista Duarte. (Proponente: Víctor Valdemar Suárez Díaz). Depositado el 18/08/2021. (REF. 04547-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.7, Ordinaria del 14/09/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/09/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/09/2021. Plazo vencido el 14/10/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 01/11/2021. »Número de Iniciativa: 05936-2020-2024-CD

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: 120 DIPUTADOS A FAVOR DE 120 APROBADO. PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación, el diputado Carlos Higinio de Jesús Veras, a viva voz, señaló que no pudo votar.



## ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 17 DE 52

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "El voto del diputado Carlos de Jesús no salió, lo hacemos constar, y que la parte técnica revise, de una vez, qué pasó". Luego, expresó: "Escúchenme, antes de darle lectura al informe, quiero informarles que la Cámara de Diputados acaba de recibir un premio, un galardón, que por razones de tiempo no pude asistir, pero tengo que decir que Tobías Crespo fue uno de los que más nos ayudó, nos motivó y nos convenció de que esto era importante. Fuimos reconocidos con el sello 'RD Incluye' (muestra el pergamino), por nuestras buenas prácticas como Congreso inclusivo. Dentro de las acciones que hemos ejecutado se encuentran: la Constitución audible, que está ya disponible en nuestro portal web; la transmisión de las sesiones; el lenguaje de señas, que como ustedes pueden observar ahí (señala las pantallas electrónicas del hemiciclo), la transmisión de la sesión se hace en el lenguaje de señas; y también, hemos implementado el programa 'Diputado por un día'. En ese sentido, queremos dar las gracias al CONADIS (Consejo Nacional de Discapacidad), así como al PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), por reconocer el esfuerzo de todos y cada uno de los señores diputados de la República Dominicana; y les informo que nosotros nos estamos preparando para continuar impulsando buenas prácticas, que nos hagan muchos mejores ciudadanos. Nos disculpamos porque no pudimos estar en el acto de entrega de este premio, pero la verdad es que el mismo nos compromete a cada vez ser más inclusivos con todos los sectores y todos los aspectos de la vida nacional. Así es que, ¡muchas gracias a estas instituciones!; les agradecemos y valoramos mucho este premio".

A continuación, por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE "AVENIDA PEDRO MARTÍNEZ" EL TRAMO DE CARRETERA DE LA PROLONGACIÓN AVENIDA 27 DE FEBRERO, COMPRENDIDO DESDE EL CRUCE CON LA AVENIDA ISABEL AGUIAR HASTA LA AUTOPISTA DUARTE.



## ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 18 DE 52

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS

**MUNICIPALES** 

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO PLUTARCO PÉREZ** 

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5 Anexos
  - a. Acta No.07-SLO-2021 de la reunión del lunes, 04 de octubre de 2021;
  - b. Control de asistencia de la reunión del lunes, 04 de octubre de 2021;
  - c. Reporte No.593/21, del 29 de septiembre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

## FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No. 05936-2020-2024-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de ley que designa con el nombre

"Avenida Pedro Martínez" el tramo de carretera de la prolongación avenida 27 de Febrero, comprendido desde el cruce con la avenida Isabel Aguiar hasta la

autopista Duarte.

**Estado del informe**: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización**: Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Nancy Villar.



# ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 19 DE 52 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.05936-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley que designa con el nombre "Avenida Pedro Martínez" el tramo de carretera de la prolongación avenida 27 de Febrero, comprendido desde el cruce con la avenida Isabel Aguiar hasta la autopista Duarte, fue presentada por el diputado **Víctor Suárez Díaz**. Depositada el 18 de agosto de 2021. (REF. 04547-2020-2024-CD) En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.07, Ordinaria, del 14 septiembre de 2021.

Tratada por la comisión en la reunión No.07-SLO-2021, del 04 de octubre de 2021, en la que fue presentada y se decidió este informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, seis considerandos, dos vistas que referencian textos legislativos consultados, seis artículos, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Su objeto consiste en designar con el nombre "Avenida Pedro Martínez" el tramo de carretera de la prolongación avenida 27 de Febrero, comprendido desde el cruce con la avenida Isabel Aguiar hasta la autopista Duarte.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Asuntos Municipales apoderada para el estudio del proyecto de ley que designa con el nombre "Avenida Pedro Martínez" el tramo de carretera de la prolongación avenida 27 de Febrero, comprendido desde el cruce con la avenida Isabel Aguiar hasta la autopista Duarte, ley ordinaria en virtud de lo que establece el artículo 113 de la Constitución de la República; luego de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y considerar que el señor Pedro Martínez ha puesto en alto a la República Dominicana con su buen desempeño en el béisbol de grandes ligas, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.



## ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 20 DE 52

El texto del proyecto de ley con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Ley que designa con el nombre "Avenida Pedro Martínez", el tramo de la Avenida prolongación 27 de Febrero, comprendido entre el cruce de la avenida Isabel Aguiar hasta la autopista Duarte

Considerando primero: Que Pedro Martínez, nació el 25 de octubre de 1971, en el sector Manoguayabo, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo. Es el quinto de seis hermanos del matrimonio de los señores Pablo Jaime y Leopoldina Martínez; es una gloria del béisbol dominicano que a lo largo de su carrera deportiva, con sus hazañas, ha puesto muy en alto el país; debutó con el equipo Dodgers de los Ángeles en 1992, contra Rojos de Cincinnati, además, jugó en otros equipos como Expos de Montreal, Medias Rojas de Boston, Mets de Nueva York, Phillies de Philadelphia, entre otros;

Considerando segundo: Que el destacado deportista en 2015 fue exaltado al Salón de la Fama de Cooperstown de las Grandes Ligas del Béisbol, en los Estados Unidos de Norteamérica, convirtiéndose en el segundo dominicano en lograr esa hazaña. Durante su carrera obtuvo ocho nominaciones al juego Estrellas (All-Star Game), fue tres veces ganador del premio Cy Young;

Considerando tercero: Que por más de quince años Pedro Martínez ha realizado una formidable labor social por medio de la "Fundación Pedro Martínez", enfocado especialmente a la niñez, con el propósito de mejorar de manera integral la vida de los niños, mediante programas focalizados para ello;

Considerando cuarto: Que la legislación dominicana establece que para designar con el nombre de una persona viva o que tenga menos de diez años de haber fallecido, a edificios, obras, vías, calles, carreteras, cosas o servicios públicos dependientes del Estado, de los municipios u otros organismos autónomos, se requiere de una ley para su designación;

Considerando quinto: Que la Constitución faculta al Congreso Nacional para conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan aportado servicios en diferentes ámbitos a la patria, por lo que designar con el



## ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 21 DE 52

nombre "Avenida Pedro Martínez" el tramo de carretera de la avenida Prolongación 27 de Febrero, es hacer un acto de reconocimiento a un ciudadano distinguido internacionalmente que ha llevado el nombre de la República Dominicana a lugares privilegiados en los Estados Unidos de Norteamérica.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos, modificada por la Ley No.49, del 9 de noviembre de 1966;

**Vista:** La Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, modificada por la Ley No.341-09, del 26 de noviembre de 2009.

#### HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

**Artículo 1.- Objeto de la ley**. La presente ley tiene por objeto designar con el nombre "Avenida Pedro Martínez" el tramo de la avenida Prolongación 27 de Febrero, comprendido desde el cruce de la avenida Isabel Aguiar hasta la autopista Duarte.

**Artículo 2.- Designación**. Se designa con el nombre "Avenida Pedro Martínez" el tramo de carretera de la avenida Prolongación 27 de Febrero, comprendido desde el cruce de la avenida Isabel Aguiar hasta la autopista Duarte.

**Artículo 3.- Ámbito de aplicación**. Esta ley es de aplicación específica en la provincia Santo Domingo, y de aplicación general en todo el territorio nacional.

**Artículo 4.- Rotulación**. La alcaldía del municipio Santo Domingo Oeste queda encargada de la rotulación y señalización en las intersecciones, desde el cruce de la avenida Isabel Aguiar; hasta el cruce de la autopista Duarte y en los diferentes lugares donde se entienda pertinente.



## ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 22 DE 52

Artículo 5.- Identificación de fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley provendrán de los recursos económicos asignados en la Ley de Presupuesto General del Estado al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC).

**Artículo 6.- Ejecución**. La alcaldía del municipio Santo Domingo Oeste queda encargada de ejecutar las medidas correspondientes para la aplicación de esta ley.

**Artículo 7.- Entrada en vigencia**. Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y una vez transcurridos los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana.

#### Por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales:" (sic)

COMISIONADOS: Plutarco Pérez, presidente; Eliazer Matos Féliz, vicepresidente; Román de Jesús Vargas, secretario. Máximo Castro, Carlos Higinio de Jesús Veras, Llanelis Matos Cuevas, José David Pérez Reyes, José Miguel Ferreiras Torres, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Franklin Martínez, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, José Rafael Hernández Portes, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Heriberto Aracena Montilla y Jorge Hugo Cavoli Balbuena, miembros.

FIRMANTES: Plutarco Pérez, presidente; Eliazer Matos Féliz, vicepresidente. Máximo Castro, Carlos Higinio de Jesús Veras, Llanelis Matos Cuevas, José David Pérez Reyes, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Franklin Martínez, José Rafael Hernández Portes, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Heriberto Aracena Montilla y Jorge Hugo Cavoli Balbuena, miembros.

Sometido el proyecto a su primera discusión, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Tiene la palabra Víctor Valdemar Suárez. Ruego a los señores diputados que escuchemos; no quiero mencionar nombres por aquí, que cometí el error el otro día y fui muy injusto con Hamlet Melo. Hamlet, le ofrezco disculpas públicas, porque fui injusto con usted en ese momento, usted sabe, uno se equivoca, y reconocerlo es también importante. Por favor, vamos a escuchar al colega Víctor Valdemar Suárez sobre este proyecto y el informe que se acaba de leer, y cuando un legislador esté hablando, cualquier consulta que tengamos la necesidad de hacer, vamos a hacerla en tono bajo, que eso ayuda para que el legislador se concentre".



## ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 23 DE 52

Hizo uso de su turno el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, proponente del proyecto, y exteriorizó lo siguiente: "Antes de llegar al fondo de este proyecto de ley, quiero comenzar con una historia: Estando en la ciudad de Miami, presidente, donde la República Dominicana defendía ese título de campeón mundial de béisbol, un grupo de fanáticos, de diferentes países, me dijeron que iban a visitar la República Dominicana, porque querían visitar algún lugar que tuviera el nombre de Pedro Martínez. Eso se me quedó en la mente hasta que hice la investigación de lugar, y en el país no hay un solo reconocimiento a ese dominicano ilustre, que por años, prácticamente, unificó la República Dominicana, sin importar colores, sin importar simpatía, cada vez que le tocaba lanzar. Y digo esto, porque veo que en Boston les hacen reconocimientos a él y a David Ortiz. Cómo es posible que en la República Dominicana, nosotros, congresistas, no le dediquemos un reconocimiento a un dominicano como Pedro Martínez; pero más de allá de él, al municipio que le corresponde, empezando en la entrada de Manoguayabo, en un tramo de la 27 de Febrero, hacer paradas donde puedan haber fotos representativas de momentos históricos que tuvo Pedro en las Grandes Ligas o en el béisbol local. Eso va a ayudar a que muchos amantes del béisbol quieran venir a la República Dominicana, que de por sí lo hacen, eso ayuda al turismo y reconoce a sus grandes hombres. Es por eso, que realicé esta iniciativa. Fui invitado a la Comisión de Asuntos Municipales y la única diferencia que hubo es que algunos diputados, como Elías Báez, y otros, no recuerdo cuáles más, decían: 'Pero debiste consultarnos, somos del municipio', y yo les pedía disculpas; ellos de muy buena fe se integraron, unánimemente, a discutir, aprobar y mejorar este proyecto. Yo entiendo que los reconocimientos se hacen en vida a hombres y mujeres que han dado lo mejor de sí. Pedro se retira del béisbol, amigo nuestro, compañero de diferentes ideales, sin embargo, fue contratado por la MLB (alude a las Grandes Ligas de Béisbol) para ser comentarista deportivo; y su equipo, Medias Rojas de Boston, lo contrató como asesor permanente de esa organización en la que tantos dominicanos han participado. Finalmente, él y Carolina Cruz, hija de otro ilustre dominicano, Quique Cruz, que hay una liga deportiva que lleva su nombre, han fundado una ONG que busca, con ayuda internacional, colaborar con los más necesitados de este país. Entonces, estamos hablando del padre, del hijo, del esposo, del



## ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 24 DE 52

atleta ejemplar, del empleado de la MLB, de ESPN (se refiere a Entertainment and Sports Programming Network), de Boston, como del hombre altruista que se está dedicando, con sus relaciones y sus recursos, a ayudar a los más necesitados, de manera muy especial, a los niños, a los más desvalidos y con condiciones especiales. Es por eso, que yo quiero pedirles a los colegas diputados de todas las bancadas, que nos unamos y que nos apoyen, no a Víctor Suárez, quizás ni al mismo Pedro Martínez, sino al municipio de Santiago Oeste, a ese tramo que se le dará la importancia de lugar, para que conjuntamente con las autoridades municipales y los diputados de la demarcación, podamos tener un busto, un lugar donde decirle 'gracias' a Pedro Martínez, por todo lo que hizo por la dominicanidad. Muchísimas gracias, y ¡qué Dios los bendiga!".

Le fue otorgada la palabra al diputado Ignacio Aracena, quien expuso lo transcrito a continuación: "Como siempre, agradecido de Dios que nos permite estar aquí compartiendo un día más, y hoy, de manera muy especial, que se está conociendo un proyecto para reconocer a 'Pedro el Grande'. Quiero iniciar mis palabras haciéndole una corrección al honorable diputado Víctor Suárez que propone esta iniciativa: Víctor, no es Santiago Oeste, es Santo Domingo Oeste, y quiero que conste en acta eso, porque a veces el legislador comete ese tipo de errores, porque como él es de Santiago, él pensaba que estaba allá, y mencionó 'Santiago Oeste'. Así pues, que es bueno que se sepa que es 'Santo Domingo Oeste', y nosotros como legisladores que representamos ese territorio, agradecemos y le damos las gracias por esta gran iniciativa. También, corregirle a Víctor que Pedro Martínez no se retira, él seguirá siempre siendo 'Pedro el Grande'. Hablar de Pedro Martínez es hablar, quizás, del dominicano más grande, en materia deportiva, que ha parido Santo Domingo Oeste, y quizás, el país; ganador de varios premios Cy Young, un joven destacado desde que inició sus labores, pero, sobre todo, un gran ciudadano. Justamente, este año, el Presidente de la República fue a dar el primer picazo para construir la 'Ciudad Deportiva Pedro Martínez', que está llamada a convertirse en el complejo deportivo más emblemático que va a tener Santo Domingo Oeste; una gran iniciativa, que nosotros valoramos y aplaudimos. De verdad, que hoy nos sentimos más que contentos, muy agradecidos de esta iniciativa, y solamente me queda pedirle a este honorable hemiciclo, a los diputados y diputadas,



## ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 25 DE 52

que apoyemos esta resolución, para que inmortalicemos, como ya lo han hecho otros países, como lo ha hecho Cooperstown, a un grande, porque los hombres como Pedro Martínez, que el pueblo americano lo bautizó como 'Pedro el Grande', no morirán, sino que siempre será 'Pedro el Grande'."

Al diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez le fue concedida la palabra y manifestó: "Quiero iniciar este turno felicitando a mi hermano y amigo Víctor Suárez, por esta resolución que hoy estamos conociendo. Al igual como lo hice en la comisión, me paro para defender esta iniciativa. Hablar de Pedro Martínez, como ya han hablado los colegas, es hablar de una persona que llevó nuestro país a los más grandes escenarios del deporte. Yo que he vivido toda mi vida en Estados Unidos, me pude dar el lujo de ver a Pedro Martínez muchísimos años, y siendo fanático de los Mets, lo disfruté por dos años en Queens. Cuando se habla de Pedro Martínez, se está hablando del atleta más grande que ha tenido la República Dominicana. Hace, exactamente, tres semanas, Major League hizo un informe ranqueando las mejores temporadas de los 'pitchers' que han lanzado ahí, y de los cincuenta más destacados en ese artículo, nuestro Pedro Martínez ocupa la primera posición con el Cy Young, que ganó en el 1999, cuando terminó la temporada con efectividad de 2.07 y trescientos trece ponches. Pero no tan solo eso, también, ocupó el lugar número dos en la temporada del año 2000, cuando se convirtió en el primer 'pitcher' en la era posterior a la 'pelota muerta', como ellos le llamaron, con una efectividad de 1.74, y también, obtuvo doscientos ochenta y cuatro ponches. Pero no nos detenemos ahí, este gran dominicano, también, ocupó el lugar número dos en la temporada del 1997, cuando en Montreal tuvo una efectividad de 1.90 y ponchó a trescientos cinco bateadores. Esto nos deja ver que Pedro Martínez no tan solo es el pelotero dominicano más importante de nuestra República Dominicana, sino que es considerado por la liga más importante de béisbol en el mundo, como es la Mayor League, el 'pitcher' mejor valorado. Por eso, saludo la iniciativa de mi hermano Víctor Suárez, la vamos a apoyar y les pedimos a ustedes que también la apoyen. Siempre he dicho: la República Dominicana es grande reconociendo a personas después que fallecen, es hora de nosotros reconocer a las personas en vida, para que se lleven con ellos la satisfacción de que



## ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 26 DE 52

nosotros los valoramos. Después de que fallecen y los reconocemos, ellos no viven esa satisfacción. Así que, muchísimas gracias, presidente, muchísimas gracias, honorables diputados; y les pedimos que nos den el voto favorable para esa iniciativa del hermano Víctor Suárez. ¡Dios les bendiga!".

En momentos en que el diputado Espinal Tavárez hacía uso de la palabra, asumió la conducción de la sesión el diputado Máximo Castro, ante la ausencia momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, en virtud del párrafo del artículo 20 del Reglamento.

Habló a continuación el diputado Gerardo Alfredo Casanova Jiménez y dijo: "Yo no puedo quedarme callado ante un reconocimiento a una persona con tantos méritos como Pedro Martínez, ¿saben por qué no puedo quedarme callado?, porque Pedro Martínez tiene sangre seibana. La madre de Pedro Martínez, Leopoldina Martínez Tavárez, nació y se crió en El Seibo, en la sección de Magarín. Y ante esa situación, en un reconocimiento tan importante como este, yo que soy representante de la provincia de El Seibo, como diputado, tengo que hablar para que los diputados y las diputadas apoyen este proyecto tan importante para la República Dominicana, para que un tramo de calle lleve el nombre de una figura tan grande en el béisbol como lo fue Pedro Martínez. Gracias, y les pido el voto a los diputados y diputadas".

Se le concedió la palabra al vicepresidente de la comisión que estudió este proyecto, diputado Eliazer Matos Féliz, quien externó lo que sigue: "En nombre de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de esta Cámara, queremos, primero, resaltar la iniciativa del colega Víctor Suárez, y el trabajo que realizaron los miembros de esta comisión, incluyendo al presidente, don Plutarco Pérez, que no se encuentra en este momento. ¿Qué decirles de Pedro Martínez?, este joven de apenas cincuenta años, como nosotros le hemos llamado: 'Pedro el Grande', duró diecisiete años jugando en Grandes Ligas y demostró, durante esas diecisiete temporadas, con cinco equipos que jugó, cuántas cosas pudo hacer un dominicano en ese béisbol, poniendo en alto nuestra bandera. Pedro Martínez fue campeón en la Serie Mundial del 2004; también ganó



## ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 27 DE 52

tres veces el premio Cy Young, en los años 1997, 1999 y 2000; fue seleccionado ocho veces en el Juego de Estrellas, en los años 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2002, 2005 y 2006, y fue elegido como el jugador más valioso de ese juego, en el año 1999. Asimismo, fue el ganador de la triple corona en el año 1999; el líder en victorias de la Liga Americana en el año 1999; el líder en efectividad de la Liga Nacional en el año 1997; el líder en efectividad de la Liga Americana, en los años 1999, 2000, 2002 y 2003; y el líder en ponches de la Liga Americana, en los años 1999, 2000 y 2002. Ingresó como miembro del Salón de la Fama del Béisbol de Grandes Ligas, en el año 2015. Pedro Martínez ganó más de doscientas victorias y obtuvo una efectividad de 2.93 en el béisbol de Grandes Ligas. Igualmente, se dedica, a través de dos fundaciones que tiene en el país, a ayudar a las personas más vulnerables, sobre todo, en la comunidad de Manoguayabo. Por lo que, esta comisión, reconociendo todos esos aportes, y también, valorando la iniciativa del diputado Víctor Suárez, decidió rendir un informe favorable a este Pleno de la Cámara de Diputados. También, presidente en funciones, si así lo considera usted, nosotros queremos proponer que sea declarado de urgencia, para conocer en segunda lectura este proyecto de ley de tanta importancia para este país, de ese gran ser humano llamado Pedro Jaime Martínez, como nosotros le llamamos: 'Pedro el Grande'."

Agotó el siguiente turno el diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena y expresó: "La verdad es que queríamos dejarle este espacio a los representantes de Santo Domingo Oeste para que se pronunciaran con relación a este tema que toca, de manera importante, el territorio que ellos representan, pero como miembro de la Comisión Permanente de Cultura quería hacer algunas puntualizaciones. En primer lugar, quiero señalar que Pedro Martínez, 'Pedro el Grande', ha sido y es un referente nacional e internacional, en el plano personal, pero también en el plano deportivo, convirtiéndose en uno de los atletas, a nivel mundial, que mayores méritos ha acumulado en el ejercicio de su carrera. Por señalar solo algunos, el señor Pedro Martínez participó con el equipo que fue campeón de la Serie Mundial del año 2004; fue tres veces ganador del premio Cy Young, en los años 1997, 1999 y 2000; fue ocho veces seleccionado para el Juego de Estrellas y fue el jugador más valioso del mismo en el año 1999; ganó la triple



## ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 28 DE 52

corona de la Liga Americana en el 1999; fue líder en victorias de la Liga Americana en el año 1999; fue líder de efectividad en la Liga Nacional en el año 1997 y líder en efectividad de la Liga Americana en cuatro años: 1999, 2000, 2002 y 2003; fue líder en ponches de la Liga Americana en los años 1999, 2000 y 2002, e ingresó como miembro del Salón de la Fama de Cooperstown en el año 2015, me parece. De manera que, entendemos que en el señor Pedro Martínez concurren los méritos, tanto en el plano personal como en el deportivo, para que esta importante avenida de Santo Domingo Oeste lleve su nombre, y que esto se constituya en un reconocimiento al esfuerzo y al mérito de un ser humano, de un gran dominicano, que debe servir de referente para las presentes y futuras generaciones. De manera que, nuestro reconocimiento, salutación y felicitaciones al señor proponente, diputado de Santiago Víctor Suárez. Les pido a nuestros colegas emitir un voto positivo para la aprobación de esta importante pieza".

Intervino, esta vez, la diputada Eduviges María Bautista Gomera y declaró: "Para nosotros, los representantes del municipio Santo Domingo Oeste, es más que un honor y un orgullo que se esté proponiendo que una avenida lleve el nombre del líder del deporte, tanto a nivel nacional como internacional. Por lo que, felicito a nuestro colega Víctor Suárez, que aun no siendo de nuestra demarcación ha reconocido el valor que tiene Pedro Martínez para nuestro país. Pedro Martínez es un ejemplo para los jóvenes de nuestro municipio en el ámbito del deporte, pues muchos jóvenes ponen su esperanza en una firma. Nosotros, en una ocasión, depositamos un proyecto de resolución para poner el nombre de Pedro Martínez al Club de la Superintendencia, que pasó a ser un club de deportes, y nuestro presidente nos dijo que no era necesario, porque ya ellos estaban haciendo un acuerdo con Pedro Martínez creando un club deportivo; eso es porque ellos han reconocido el valor que tiene Pedro Martínez para nuestro país. El municipio Santo Domingo Oeste es deporte. Por lo que, felicito y pedimos, de manera encarecida, el voto favorable para el proyecto que ha depositado nuestro colega Víctor Suárez".



## ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 29 DE 52

Participó en el debate el diputado Héctor Darío Féliz Féliz y desarrolló un turno en el cual dijo: "Presidente, asumimos este turno porque no queríamos quedarnos callado, ya que este proyecto nosotros, también, lo asumimos como nuestro, por el hecho de que desde hace mucho tiempo veníamos trabajando uno similar, o quizás el mismo proyecto, lo único es que queríamos hacerlo más completo. En una ocasión nos encontramos con el estelar Pedro Martínez, en el Salón de Embajadores, y le expusimos que nosotros teníamos pendiente hacer este proyecto, y vi en su cara la gran emoción que tenía porque una calle o algo de su municipio Santo Domingo Oeste llevara su nombre, que todavía no lo tenía. En ese sentido, el honorable diputado en ese entonces, Radhamés González (alude al diputado José Altagracia González González), y nosotros, llegamos a hacer varias investigaciones, específicamente, en los sectores que él mismo nos sugirió, y a quienes podíamos investigar de la vida infantil y juvenil de Pedro Martínez. A Pedro Martínez nosotros lo conocimos antes de ser firmado. Nosotros tenemos treinta y cuatro años vinculados al municipio Santo Domingo Oeste; en ese entonces, siendo un muchacho amante del deporte, de la pelota, iba a practicar a un 'pleicito' que está frente a la gallera de la calle México, llegando a la 27 de Febrero, y ahí conocí yo a Pedro Martínez, en ese pleicito, practicando junto con su hermano Ramón Martínez, que era el que entonces estaba firmado. Nosotros nos trasladamos al sector de San Miguel, donde Pedro Martínez vivió parte de su niñez y de su juventud, y allí llegamos a hacer unas investigaciones y a recibir las historias de sus compueblanos. En ese entonces, llegó la campaña política, pasó ese período legislativo, y nosotros, de verdad, no le dimos continuación al proyecto de ley que teníamos planificado, tanto el diputado, en ese entonces, Radhamés González, y yo. Queremos decirle al honorable Víctor Suárez que nosotros tenemos todas esas investigaciones para anexárselas a este proyecto, y simplemente, queremos que él nos permita ser parte, también, de este proyecto, por el hecho de que ya nosotros habíamos hecho esa gran investigación sobre la vida de Pedro Martínez. No es, simplemente, que se le ponga el nombre al tramo carretero desde la rotonda de la Luperón, que es donde inicia la Prolongación Avenida 27 de Febrero, hasta llegar a la autopista Duarte, en el kilómetro 13, es que en cada intersección haya un busto de Pedro Martínez, y que toda esa calle sea totalmente iluminada, sea remodelada, para que esté a la altura de lo que es, realmente, Pedro



## ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 30 DE 52

Martínez, en todo el mundo, y sobre todo, para los dominicanos. Por lo tanto, nosotros, también, asumimos como nuestro este proyecto de ley".

Durante la intervención del diputado Féliz Féliz, reasumió la dirección de los trabajos legislativos, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Voy a solicitar a los demás participantes sobre este tema, que salvo algunas pequeñas variaciones, pues percibo que tenemos el interés de aprobarlo, que seamos más breves".

En uso de la palabra, el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo dijo: "Nosotros estamos de acuerdo con este proyecto, solamente estamos haciéndole una simple modificación al mismo: Que en vez del proyecto iniciarse en la 'avenida Isabel Aguiar', se inicie en el cruce de la 'avenida Luperón', porque ahí es que inicia el municipio y termina en la autopista Duarte, para que la avenida Pedro Martínez recorra todo el municipio de Santo Domingo Oeste, de la provincia Santo Domingo. Porque, ¿quién no disfrutó ese viernes 10 de septiembre del 1999, cuando Pedro Martínez le ponchó diecisiete bateadores a los Yankees de Nueva York, al equipo más poderoso?, es decir, le hizo diecisiete 'outs' por la vía del ponche, de veintisiete 'outs' que se le hace a un equipo de béisbol. De manera, que presento, y ya le pedí autorización y conversé con el proponente principal, para que en vez de decir: 'desde el cruce de la avenida Isabel Aguiar', diga: 'desde el cruce de la avenida Luperón hasta la autopista Duarte', que es donde inicia y termina el municipio de Santo Domingo Oeste, para que la avenida recorra todo el municipio con el nombre de Pedro Martínez''.

Al diputado Hamlet Amado Sánchez Melo le fue concedida la palabra y señaló lo que sigue: "Presidente, como oriundo de una región netamente de peloteros, el este del país, al igual que mi compañero Gerardo Casanova, que ya dio un dato que no teníamos, que era que su madre nació, también, en el este, quisiéramos solamente pedir el voto favorable para este proyecto importante.



## ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 31 DE 52

Asimismo, felicito a mi gran amigo Víctor Suárez por esta iniciativa, y solamente quiero acotar tres datos importantes: Pedro Jaime Martínez es el único 'pitcher' dominicano que ha logrado tres mil ponches en la historia del béisbol de las Grandes Ligas; es el único dominicano, también, que ha sido galardonado tres veces con el Cy Young, ¡óigase bien!, diputados, tres veces con el Cy Young, en el 1999, en el 1997 y en el 2000. Es decir, las dotes y las cualidades de este gran hombre del deporte son incalculables. De manera que, pedimos el voto favorable. Y finalmente, mencionar que en el 2015 llegó al Salón de la Fama, también, por sus dotes de gran beisbolista, y a su vez, ha sido un altruista, ya que a través de su fundación dona equipos a clínicas y útiles deportivos a diferentes provincias del país. De manera que, presidente, colegas diputados, pedimos el voto favorable a esta pieza importante que reconoce a un gran dominicano, a un gran beisbolista de nuestro país".

El siguiente turno fue agotado por el diputado Manuel Miguel Florián Terrero, quien declaró: "Que el nombre de 'Pedro el Grande' lo lleve una avenida tan importante, quisiéramos resaltar que es un logro más de nuestro gran pelotero, nuestro gran 'pitcher' dominicano. 'Pedro el Grande' no solo ha sido un ejemplo para los demás peloteros de las Grandes Ligas, sino, también, un gran ejemplo como pelotero dominicano, como colega, amigo y hermano. Quisiera felicitar al colega Víctor Suárez por esta gran pieza legislativa y contar con el voto unánime de cada uno de ustedes, diputados y diputadas. Muchas gracias, y larga vida para Pedro, el nuestro, 'Pedro el Grande'."

Se le otorgó la palabra al diputado Pedro Tomás Botello Solimán, quien se expresó con las palabras siguientes: "Eugenio María de Hostos, en la muerte de su íntimo amigo Federico Henríquez y Carvajal, proclamó unas palabras que se eternizaron: '¡Oh, América infeliz, que solo sabes de tus grandes hombres cuando son tus grandes muertos!'. Esta pieza legislativa del diputado Víctor Suárez es una iniciativa de justicia, a la decencia, a la humildad, al decoro, al respeto, a la disciplina, y también, un referente para las nuevas generaciones de cuál debe ser su norte, su conducta y su comportamiento. Pedro Martínez es un ciudadano que ha sabido predicar



## ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 32 DE 52

con el ejemplo. No tendríamos ya que expresar aquí los detalles estadísticos de Pedro Martínez, porque cada uno de los intervinientes lo han hecho magistralmente; sin embargo, yo quiero asumir la presentación y la defensa que hizo, en nombre de la Comisión Permanente de Deportes que presidimos, el honorable diputado Braulio Espinal. Braulio Espinal, en una presentación magistral, le ha dicho a este hemiciclo, con detalles estadísticos, puntuales, quién ha sido este ciudadano ejemplar, que nunca ha sido objeto de un escándalo público, por eso dije lo del referente a la conducta, al comportamiento y a la disciplina de este ciudadano. Hoy esta Cámara de Diputados se pone por lo alto cuando reconoce, con este humilde reconocimiento, valga la redundancia, a 'Pedro el Grande', a Pedro Martínez. Es por ello, que en nombre del movimiento deportivo de la República Dominicana, en nombre del movimiento federativo y clubístico, de las uniones deportivas, olímpico, paralímpico y de todo tipo, le pedimos a cada diputado y a cada diputada que votemos positivamente, ya que es de justicia, pues Pedro Martínez es merecedor, es acreedor de este digno reconocimiento que hoy la Cámara de Diputados se aboca a conocer. No más palabras, diputados y diputadas, y procedamos a concretizar esta acción de generosidad, de respeto y de valorización al trabajo, a la trayectoria que aún persiste, aun no estando en el campo de juego como principal protagonista, pero que sus acciones se mantienen y se siguen ejecutando en otro ámbito, enseñando y ayudando a la juventud. Diputados y diputadas, votemos positivamente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Tenemos solicitado el tratamiento de la urgencia para este importante proyecto. Yo quiero pedirle al diputado que lo solicitó que, por favor, llevemos el curso normal, para que lo hagamos bien, y tengamos la oportunidad de ver ahora una modificación que parece ser que tiene la simpatía; este proyecto es bueno, es interesante, yo no creo que nadie, *per se*, se oponga. ¿Quién fue que solicitó el tratamiento de la urgencia? (le informaron que fue el diputado Eliazer Matos Féliz)". ¡Ah!, entonces quiero pedirte, Elías, en la medida de tus posibilidades, que llevemos el curso normal, porque obligatoriamente hay que conocerlo el martes, si no se trata de urgencia".



## ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 33 DE 52

Ante el pedimento del diputado presidente, tomó la palabra el diputado Eliazer Matos Féliz y declaró: "Atendiendo a su sugerencia y dada su experiencia, presidente, retiramos la solicitud de la urgencia, y que lo podamos conocer en un plazo breve, como usted establece".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria puntualizó: "Entonces, lo que sí vamos a conocer es la modificación sugerida por Dionicio Rodríguez Restituyo, en nombre del Frente Amplio, que dice de la manera siguiente: Se modifica la ley para que donde quiera que diga: 'El tramo de carretera de la prolongación avenida 27 de Febrero, comprendido desde el cruce con la avenida Isabel Aguiar, hasta la Autopista Duarte', diga: 'Desde el cruce de la avenida General Gregorio Luperón'."

Votación 005

Sometida a votación la modificación presentada por el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, que dice: "Se modifica la ley para donde quiera que diga: *El tramo de carretera de la prolongación avenida 27 de Febrero, comprendido desde el cruce con la avenida Isabel Aguiar, hasta la autopista Duarte,* diga: Desde el cruce de la avenida General Gregorio Luperón", resultó: APROBADA. 106 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 006

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, con su modificación, resultó: APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 007

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y su modificación, resultó: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Este proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe y su modificación.

Se retomó el punto 9.12 del orden del día.



## ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 34 DE 52

PUNTO NO. 9.12 (RETOMADO): **Proyecto de ley del Código Penal de la República Dominicana.** (Proponentes: Virgilio Cedano Cedano, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Félix Ramón Bautista Rosario, Ramón Rogelio Genao Durán, Alexis Victoria Yeb, Milciades Marino Franjul Pimentel, Martín Edilberto Nolasco Vargas). <u>Iniciado en el Senado el 19/08/2021 y aprobado el 23/11/2021. Depositado en la Cámara de Diputados con informe de la Comisión Bicameral e informe disidente el 24/11/2021. (Ref.04692-2020-2024-CD) (Ver iniciativas Nos.04498-05907-05943-2020-2024-CD).</u>

»Número de Iniciativa: 06334-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: "Atención, diputados, vamos a dar lectura a la carta de remisión, y de inmediato, vamos a comenzar a leer el Código Penal; obviamente, no lo vamos a terminar hoy. Luego, se dará lectura al informe disidente, que es lo que corresponde, se dará lectura al informe de la Comisión Bicameral, y después, se harán los debates necesarios; no van a ser tan amplios como los que hicimos la vez pasada, porque este Código, en mucho más de un 90%, permaneció igual, aunque hay algunas modificaciones que sí le hizo el Senado de la República. Y entonces, luego, la votación será de la manera siguiente: Primero, someteremos el informe disidente; segundo, el informe de la Comisión Bicameral, y si surgiera cualquier otra situación en el camino, le prestamos la solución reglamentaria que la circunstancia amerite, ¿de acuerdo? Así pues, vamos a iniciar con la lectura de la carta de remisión, y luego, vamos a comenzar a leer varios artículos del proyecto, y después, vamos a proceder a cerrar la sesión, de manera que cuando volvamos en el día de mañana, continuamos, exactamente, donde terminamos la lectura en el día de hoy. La sesión de mañana la estaremos convocando para mañana, a las diez (10:00) de la mañana. ¿Qué les recomiendo?, vamos a hacer el cuórum temprano, para ir trabajando con este importante aspecto".

Por Secretaría se dio lectura a la carta de remisión del proyecto de ley del Código Penal enviado por el Senado de la República. Su texto señala lo siguiente:

"Senado de la República Domicana Presidencia

Santo Domingo de Guzmán, D.N. 24 de noviembre de 2021.



## ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 35 DE 52

0000000514

Señor
Alfredo Pacheco Osoria
Presidente de la Cámara de Diputados
de la República Dominicana
Su despacho.

Señor presidente:

Pláceme remitirle para los fines constitucionales, el proyecto de ley del Código Penal de la República Dominicana, aprobado por el Senado en sesión de fecha 23 de noviembre 2021.

Este proyecto fue tomado en consideración en sesión de fecha 19 de agosto de 2021 y presentado por los señores Ramón Rogelio Genao Durán, Martín Ediberto Nolasco Vargas, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Virgilio Cedano Cedano, Félix Ramón Bautista Rosario y Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, senadores de la República por las provincias La Vega, Valverde, Peravia, Hato Mayor, La Altagracia, San Juan y Pedernales, respectivamente.

Atentamente,

Eduardo Estrella Presidente" (sic)

A continuación, por Secretaría se dio inicio a la lectura del proyecto de ley del Código Penal remitido por el Senado de la república, recibido por Secretaría en fecha 24 de noviembre de 2021, hasta el "Artículo 13.- Comisión por omisión", inclusive, página 14.

Finalizada la lectura de la parte citada del proyecto, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria destacó: "Llegamos hasta el artículo 13 y mañana continuamos en el 14. De manera que, cerramos la sesión y les convocamos para mañana, a las diez (10:00) de la mañana. Vengan a tiempo, para que armemos el cuórum temprano. La Comisión Bicameral de Presupuesto está convocada para hoy a las dos treinta (2:30) de la tarde, en el salón Juan Pablo Duarte; la del proyecto de ley sobre juicios de extinción de dominio tiene reunión a las tres (3:00) de la tarde. Para algunas gentes que creen, dizque: 'No, que los diputados no trabajan', apenas nos comemos el morito. Muchas gracias, nos vemos mañana, a las diez (10:00) de la mañana'.



## ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 36 DE 52

El diputado presidente levantó esta sesión siendo las dos horas y un minuto (2:01) de la tarde, y convocó a sesión para mañana jueves, 02 de diciembre de 2021, a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

## ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA

AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Bethania Noemí García Hernández, relatorataquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de
Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veintiocho (28), de
la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veintiuno (2021), es una transcripción fiel y
conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles primero
(01) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Bethania Noemí García Hernández Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 37 DE 52

#### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S28SLO21 »Fecha: 01-12-2021

Votación 001" 01.12.2021 12:04:09

Moción: Sometidas a votación las licencias médicas solicitadas por los diputados Héctor Bienvenido Ramírez Bidó y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, por quince (15) y veintiún (21) días, respectivamente.

Presentes en la votación: 97 Registrados: 108 Sí: 97 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53

CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
AVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
OOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
OURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
ERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
ERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
LORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SIN VOTO	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 38 DE 52

HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
				?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		-
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	<u> </u>	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 39 DE 52

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 002" 01.12.2021 12:07:16

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9 y las siguientes.

Presentes en la votación: 108

Registrados: 118 Sí: 108 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?

ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 40 DE 52

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63

MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21

SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD SI	143



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 41 DE 52

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174

PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 01.12.2021 12:26:23 »Número de Iniciativa: 06334-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento del proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa, hasta más adelante en el desarrollo de esta sesión.

Presentes en la votación: 112

Registrados: 124 Sí: 112 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
				_
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?



### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 42 DE 52

ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?



### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 43 DE 52

ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO 190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI 191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI 192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI 193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI 194

Votación 004" 01.12.2021 12:28:50

»Número de Iniciativa: 05936-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 120

Registrados: 130 Sí: 120 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113



### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 44 DE 52

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53

CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?

HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?



### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 45 DE 52

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 46 DE 52

Votación 005" 01.12.2021 13:25:45

»Número de Iniciativa: 05936-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la modificación presentada por el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, que dice: "Se modifica la ley para donde quiera que diga: El tramo de carretera de la prolongación avenida 27 de Febrero, comprendido desde el cruce con la avenida Isabel Aguiar, hasta la autopista Duarte, diga: Desde el cruce de la avenida General Gregorio Luperón".

Presentes en la votación: 107 Registrados: 130 Sí: 106 No: 1 No votaron: 23

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117

CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	·	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	NO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29

AVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
OURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
ERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SIN VOTO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SIN VOTO	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?



### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 47 DE 52

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 48 DE 52

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
МОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 006" 01.12.2021 13:27:13

»Número de Iniciativa: 05936-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Asuntos Municipales, con su modificación.

Presentes en la votación: 109

Registrados: 129 Sí: 109 No: 0 No votaron: 20

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32



### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 49 DE 52

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SIN VOTO	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	51	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO		er er	
		PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 50 DE 52

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 007" 01.12.2021 13:28:45

»Número de Iniciativa: 05936-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y su modificación, en primera discusión.

Presentes en la votación: 107

Registrados: 125 Sí: 107 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?



### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 51 DE 52

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SIN VOTO	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
ÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
ILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
OLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		?
AMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
ODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 52 DE 52

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194